

BASES LEGALES CONCURSO DIA DEL BESO

TURISMO CERVERA DE BUITRAGO

#DiadelBeso

OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El Ayuntamiento de Cervera de Buitrago con domicilio social en Calle de la Iglesia, s/n, 28193 Cervera de Buitrago, con CIF P2803900F organiza un CONCURSO través de sus cuentas de Instagram y Facebook, llamado #DiadelBeso, con motivo de la próxima celebración del **Día Mundial del Beso** el próximo 13 de abril de 2021.

DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para poder participar en el concurso deberán:

- Ser mayor de edad y residir en España.
- Seguir la cuenta de Instagram o Facebook Turismo de Cervera de Buitrago.

<https://www.instagram.com/turismocerveradebuitrago/>

<https://www.facebook.com/turismocerveradebuitrago>

- Dar a Me gusta a la publicación de @TurismoCerveradeBuitrago sobre el Día del Beso.
- Comentar la publicación explicando 'a quién daría el mejor beso del mundo' y mencionando a un amigo en los comentarios. Podrá mencionar a tantos amigos como desee, siempre uno por comentario. Cada comentario contará como una participación en el concurso.
- Compartir el post en las historias se contabilizará como una participación extra con doble puntuación. Para poder comprobar esta participación deberán etiquetar a @TurismoCerveradeBuitrago y tener perfil público o enviarnos captura de la publicación por DM.

LUGAR Y DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

El presente concurso solo tendrá validez en el territorio de España desde el 13 de abril de 2021 a las 00:00h hasta el 25 de abril de 2021 h a las 00:00h, ambas fechas inclusive.

PREMIOS

Se sortearán entre todos los participantes que cuenten con los requisitos anteriores **3 PAQUETES EXPERIENCIA RURAL TOP:**

1º premio: Descuento del 20% en una estancia de 3 noches de alojamiento en un apartamento rural para 2 personas + experiencia de turismo activo y de naturaleza para 2 personas. Patrocinadores:

Alojamientos: Apartamentos Rurales El Egío/Los Camarotes.

Actividad Turismo Activo: Paredes Paradise

2º premio: Descuento del 15% en una estancia de 2 noches de alojamiento en un apartamento rural para 2 personas + descuento del 10% en una actividad náutica a elegir entre vela, windsurf, paddle sup o piragua.

Alojamientos: Apartamentos Rurales El Egío/Los Camarotes.

Actividad Turismo Activo: Norte Sport

3º premio: Descuento del 15% en una estancia de 2 noches de alojamiento en un apartamento rural para 2 personas + Desayuno Serrano para 2 personas.

Alojamientos: Apartamentos Rurales El Egío/Los Camarotes.

Desayuno: Bar Social Cervera

Los ganadores serán publicados en las páginas oficiales de Instagram y Facebook de Turismo Cervera de Buitrago. El Ayuntamiento de Cervera de Buitrago, organizador de este concurso se pondrá en contacto con los ganadores a través de los perfiles de Instagram o Facebook con los que hayan concursado, a partir del día 26 de abril a fin de comunicarles que han obtenido el premio y darles las indicaciones para canjearlo. En caso de que alguno de los ganadores no conteste para aceptar el premio, si no cumple todas o algunas de las normas de este Concurso, o no quiere o no puede disfrutar del premio, el ganador quedará descartado y el premio se pasará al siguiente ganador o reserva. El premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

MECÁNICA DEL SORTEO

Será a través de la plataforma EasyPromos, será un sorteo aleatorio.

El ganador autoriza a que su nombre de Instagram sea publicado en las redes sociales de Turismo Cervera de Buitrago.

El participante no deberá incluir comentarios que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, la ética, el buen gusto o el decoro, ni que infrinjan, violen o conculquen los derechos de propiedad intelectual o industrial.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es el Ayuntamiento de Cervera de Buitrago, que los utilizará para gestionar este Concurso promocional, para contactar con los ganadores y entregarles el premio. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo. Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal. El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación, a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Cervera de Buitrago – Área de Turismo (Calle de la Iglesia, s/n, 28193 Cervera de Buitrago), indicando en el sobre “Ref. Protección de Datos” o por correo electrónico a la siguiente dirección turismo@cerveradebuitrago.org

NORMAS DE CONTROL Y SEGURIDAD

El Ayuntamiento de Cervera de Buitrago se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

El Ayuntamiento de Cervera de Buitrago, se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad.

El Ayuntamiento de Cervera de Buitrago se reserva el derecho a excluir participaciones que atenten contra el decoro y los derechos y libertades públicas.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Ayuntamiento de Cervera de Buitrago no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet en la página de Instagram y Facebook.

El Ayuntamiento de Cervera de Buitrago excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

CESIÓN DE DERECHOS

Los participantes en el concurso, por la mera participación en éste, autorizan, expresamente al Ayuntamiento de Cervera de Buitrago, sin limitación temporal o territorial alguna, a comunicar de forma pública y en los medios de comunicación que crean convenientes la imagen, el nombre y apellidos de los participantes, entendiéndose que éstos ceden a favor de dicha sociedad todos los derechos que fueran necesarios a tal fin.

OTRAS NORMAS DE LA PROMOCIÓN

La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo del Ayuntamiento de Cervera de Buitrago en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, el Ayuntamiento de Cervera de Buitrago quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

El Ayuntamiento de Cervera de Buitrago se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a

través de las páginas oficiales en redes sociales de Turismo Cervera de Buitrago. El Ayuntamiento de Cervera de Buitrago, hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros. Al participar en esta promoción reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden al Ayuntamiento de Cervera de Buitrago. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.